

NOTIFICACIÓN POR 2021

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	20216120217932 MANUEL ALFONSO RODRIGUEZ VILLADA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	MARZO 11 DE 2021
FIRMADO POR:	ANDREA CAROLINA BARACALDO ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **12 DE ABRIL DE 2021**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaría Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en 2 copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **2021 4211102221**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **12 DE ABRIL DE 2021**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: 

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **16 DE ABRIL DE 2021**, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: 

Reviso: Natalia Beltrán

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 – 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214211102221

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., marzo 11 de 2021

Señor(a)
RODRIGUEZ

Manuel Alfonso Rodríguez Villada
Transversal 18 B Bis 69 A 56 Sur

Email: usuario.procesal@gmail.com
Bogotá - D.C.

472	Motivos de Devolución	Desarrollado ☒	No Existe Número
		Rehusado	No Redimido
		Cerrado	No Contactado
		Fallecido	Apartado Clausurado
	Corrección Errata		
	No Resale	Fuerza Mayor	
Fecha 1:	12/03/2021	Fecha 2:	
Nombre del distribuidor	Nestor Montenegro	Nombre del distribuidor	
C.C.	CC 1.030.633.791	C.C.	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones:	De la cca 18 B puzo A, no hay cca 18 B con 69 A	Observaciones:	De la cca 18 B bis con 69 A

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120217932 EXP.28-2021

Respetado Señor(a):

Por medio de la presente, me permito dar contestación al asunto de la referencia recibido en esta dependencia, informándole que uno de los fines primordiales de la Secretaría Distrital de Movilidad, es velar por el buen funcionamiento y aplicación de la normatividad vigente en la realización de todos sus procedimientos.

De acuerdo a lo anterior, una vez verificado el expediente del asunto, se puede evidenciar que el contenido de su escrito, hace referencia a ejercer su derecho de defensa y contradicción, en contra de la Investigación Administrativa aperturada por la Figura de la Reincidencia, contemplada en el artículo 124 del C.N.T.

NO OBSTANTE, PREVIO A REVOLVER EL PRESENTE ASUNTO SE DEJA CONSTANCIA QUE MEDIANTE OFICIO SDC-20214210045613 DE MARZO 09 DE 2021, EL GRUPO DE PETICIÓN REMITIÓ EL RADICADO 20216120217932 DEL 9 DE FEBRERO DE 2021, AL GRUPO DE REINCIDENCIA PARA LO DE SU COMPETENCIA. EL MISMO FUE RECIBIDO EL DÍA 9 DE MARZO DE LA PRESENTE ANUALIDAD.

Por lo anterior, se le informa que los mismos fueron anexados al expediente de la referencia y se hará un pronunciamiento de fondo al respecto en el momento procesal oportuno.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfV9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Services Postales Nationales S.A. N° 000 062.917-8 D.G. 25 G. 95 A. 95
Atención al Ciudadano: 01 8000 111 210 - servicioalciudadano@72.com.co
Mantente Conectado con el Correo

Remitente

Nombre/Razón Social: ALFONSO RODRIGUEZ VILLADA
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000

Destinatario

Nombre/Razón Social: MANUEL ALFONSO RODRIGUEZ VILLADA
Dirección: TRANSVERSAL 18 B BIS 69 A SUR
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal:

472



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214211102221

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., marzo 11 de 2021

Señor(a)
RODRIGUEZ

Manuel Alfonso Rodríguez Villada
Transversal 18 B Bis 69 A 56 Sur

Email: usuario.procesal@gmail.com
Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120217932 EXP.28-2021

Respetado Señor(a):

Por medio de la presente, me permito dar contestación al asunto de la referencia recibido en esta dependencia, informándole que uno de los fines primordiales de la Secretaría Distrital de Movilidad, es velar por el buen funcionamiento y aplicación de la normatividad vigente en la realización de todos sus procedimientos.

De acuerdo a lo anterior, una vez verificado el expediente del asunto, se puede evidenciar que el contenido de su escrito, hace referencia a ejercer su derecho de defensa y contradicción, en contra de la Investigación Administrativa aperturada por la Figura de la Reincidencia, contemplada en el artículo 124 del C.N.T.

NO OBSTANTE, PREVIO A REVOLVER EL PRESENTE ASUNTO SE DEJA CONSTANCIA QUE MEDIANTE OFICIO SDC-20214210045613 DE MARZO 09 DE 2021, EL GRUPO DE PETICIÓN REMITIÓ EL RADICADO 20216120217932 DEL 9 DE FEBRERO DE 2021, AL GRUPO DE REINCIDENCIA PARA LO DE SU COMPETENCIA. EL MISMO FUE RECIBIDO EL DÍA 9 DE MARZO DE LA PRESENTE ANUALIDAD.

Por lo anterior, se le informa que los mismos fueron anexados al expediente de la referencia y se hará un pronunciamiento de fondo al respecto en el momento procesal oportuno.

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.